

Colegio de Bachilleres de Coahuila

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-05002-19-0726-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 726

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 28 COBACH.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	61,992.6
Muestra Auditada	60,471.1
Representatividad de la Muestra	97.5%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres de Coahuila por 61,992.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 60,471.1 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres de Coahuila, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Ambiente de Control</u>	
<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que Establece las Disposiciones en Materia de Control Interno, con fecha del 6 de noviembre de 2018.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila contó con un código de ética, con fecha de emisión del 5 de noviembre de 2019.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila contó con un catálogo de puestos.</p>	<p><u>El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de un código de conducta.</u></p>
<u>Administración de Riesgos</u>	
<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual 2022, del Colegio de Bachilleres de Coahuila, con fecha del 26 de octubre de 2021.</p>	<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>
<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron autorizados y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización del Colegio de Bachilleres de Coahuila, con fecha del 1 de marzo de 2022.</p>	<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no proporcionó evidencia de contar con sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales correspondieron a la Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento a la Información y a la titular de la Unidad de Transparencia y su área de adscripción fue la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Coahuila.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Reporte de Avance Trimestral de Control Interno, con fecha del 11 de enero de 2023.</p>	<p><u>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</u></p> <p><u>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</u></p>
<p><u>Supervisión</u></p>	<p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>El Colegio de Bachilleres de Coahuila no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres de Coahuila en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2022-E-05002-19-0726-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres de Coahuila elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres de Coahuila suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el anexo de ejecución con número de registro presupuestario 0130/22 y sus apartados para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

3. El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de una cuenta bancaria específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, abrió otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

La Dirección de Procedimientos de Investigación "B" de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Bachilleres de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos por 61,992.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 9.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 61,992.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, mediante una muestra de 60,471.1 miles de pesos, se constató que se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO SUBSIDIOS FEDERALES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES 2022" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 8,418 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 61,735.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 57,300.9 miles de pesos correspondieron al capítulo del gasto 1000 "Servicios Personales", 4,434.9 miles de pesos a los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; no obstante, seis archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible no fueron legibles, por lo que no se validó su vigencia; además, se careció del resguardo del total de los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible correspondientes al ejercicio de los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

La Dirección de Procedimientos de Investigación "B" de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Bachilleres de Coahuila recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 61,992.6 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2022 comprometió y pagó. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	57,300.9	57,300.9	0.0	57,300.9	57,300.9	0.0	0.0	0.0	57,300.9	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,364.3	1,364.3	0.0	1,364.3	1,364.3	0.0	0.0	0.0	1,364.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	3,327.4	3,327.4	0.0	3,327.4	3,327.4	0.0	0.0	0.0	3,327.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	61,992.6	61,992.6	0.0	61,992.6	61,992.6	0.0	0.0	0.0	61,992.6	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	9.7	0.0	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	9.7	0.0	
Total	62,002.3	61,992.6	9.7	61,992.6	61,992.6	0.0	0.0	0.0	61,992.6	9.7	9.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros y auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 9.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9.7	9.7	0.0	0.0
Total	9.7	9.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres de Coahuila, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Colegio de Bachilleres de Coahuila remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

8. El Colegio de Bachilleres de Coahuila reportó de manera extemporánea en el cuarto trimestre, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes y el costo de la nómina del personal docente, el desglose del gasto corriente, los estados financieros y la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Colegio de Bachilleres de Coahuila entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el recibo de la primera ministración que acreditó la recepción de los recursos financieros.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. El Colegio de Bachilleres de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el pago de percepciones, zona económica 2; sin embargo, se identificaron pagos superiores a los establecidos en las categorías analista técnico, auxiliar de biblioteca y secretaria de director de plantel por 106.3 miles de pesos, así como en las prestaciones de despensa y eficiencia en el trabajo por 73.1 miles de pesos, en contravención de los montos establecidos en el tabulador autorizado; además, respecto de los pagos por prestaciones de despensa y material didáctico, se identificaron pagos no autorizados al personal directivo y administrativo por 114.6 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de sueldos por 106,344.76 pesos y de las prestaciones de despensa y eficiencia en el trabajo por 72,618.02 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 501.81 pesos; además, proporcionó la documentación que acredita el pago por prestación de material didáctico al personal administrativo por 2,280.00 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 112,322.50 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. El Colegio de Bachilleres de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para el pago de percepciones, zona económica 3; sin embargo, se identificaron pagos superiores a los establecidos en la categoría de técnico por 17.4 miles de pesos y en las prestaciones de despensa y eficiencia en el trabajo por 66.9 miles de pesos, en contravención de los montos establecidos en el tabulador autorizado; además, respecto de los pagos por prestaciones de despensa y material didáctico, se identificaron pagos no autorizados al personal directivo y administrativo por 105.3 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de sueldos en la categoría de técnico por 17,408.50 pesos y de las prestaciones de despensa y eficiencia en el trabajo por 64,963.20 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 1,929.85 pesos; además, proporcionó la documentación que acredita el pago por prestación de material didáctico al personal administrativo por 624.00 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 104,694.89 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El Colegio de Bachilleres de Coahuila cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes por 7,882.9 miles de pesos.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se

efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; sin embargo, se efectuaron pagos por 108.9 miles de pesos a cinco trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de los pagos a cinco trabajadores por 108,911.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que nueve trabajadores no cumplieron con el grado académico requerido para ocupar los puestos de director de área, subdirector de plantel "C", encargado de orden, auxiliar de intendencia, ingeniero en sistemas, técnico CBI y profesor CBI, a los cuales se les pagaron sueldos por 1,370.3 miles de pesos.

Además, de ocho trabajadores que ocuparon los puestos de secretaria de jefe de departamento, auxiliar de contabilidad, jefe de oficina y laboratorista, no se identificó en el Manual de Organización del Colegio de Bachilleres de Coahuila el perfil que permitiera verificar los requisitos para su contratación, a los cuales se les pagaron sueldos por 834.6 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el grado académico requerido de nueve trabajadores por 1,370,271.92 pesos y de cuatro trabajadores se identificó el perfil en el Manual de Organización del Colegio de Bachilleres de Coahuila y que cumplieron con los requisitos para su contratación por 476,194.42 pesos, así como de cuatro trabajadores remitió la documentación que homologa las categorías de secretaria de jefe de departamento, auxiliar de contabilidad, jefe de oficina y laboratorista por 358,395.06 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

2022-E-05002-19-0726-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Bachilleres de Coahuila realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población, para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de

Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Bachilleres de Coahuila, se verificó que el pedido número RM/117 se adjudicó de forma directa, el cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; además, no se consideraron los rangos de adjudicación autorizados y el formato del pedido remitido presentó errores en la descripción pormenorizada de los bienes objeto de éste; además, se careció del plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, de las condiciones y de los términos y procedimientos para la aplicación de las penas convencionales; adicionalmente, no se presentó la garantía de cumplimiento y no se gestionaron las cotizaciones requeridas en el plazo que indica la normativa.

Por lo que se refiere a la entrega de los productos, la entidad remitió la evidencia documental que acreditó dicha obligación.

La Dirección de Procedimientos de Investigación "B" de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Bachilleres de Coahuila, se verificó que el contrato número CBC-AD-002-2022 se adjudicó de forma directa, el cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; además, no se consideraron los rangos establecidos y no se remitieron las cotizaciones, la investigación de mercado correspondiente ni la garantía de cumplimiento.

La Dirección de Procedimientos de Investigación "B" de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 219,449.05 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 60,471.1 miles de pesos, que representó el 97.5% de los 61,992.6 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres de Coahuila mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres de Coahuila comprometió y pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.7 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres de Coahuila infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Anexo de Ejecución con número de registro presupuestario 0130/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa,

la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres de Coahuila realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

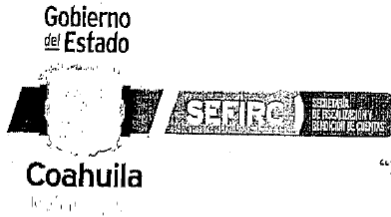
C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5.-0550/2023 del 13 de julio de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 15 se consideran como no atendidos.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2023

15.-0550/2023

Asunto: AUD. 726 U006 2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE-

Me refiero a la auditoría 726 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (U006) Cuenta Pública 2022, en particular a las Cédulas de Resultados Finales de fecha 26 de junio del presente año; me permito enviar caratula (1 foja) y Acuerdo de Inicio (1 foja) debidamente certificadas, con que se dio inicio al Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa en la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de esta Secretaría.

No. Auditoría	No. Expediente	Resultado	Ejecutor
726	ASF-726-U006-2022-CIAOIC-DPIB-004-2023	3,7,10,11,21 y 22	Colegio de Bachilleres de Coahuila

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS FEDERALES

LIC. RUBÉN VILLA CERDA

C.c.p.: Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
RVC/AMBA

Perifoneo Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano, 25020,
Saltillo, Coahuila, C.P. 25020
Tel. 2541 000 00 00

¡Fuerte,
Coahuila) es!

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres de Coahuila.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.